

CIRCULAR N° 21 – PROCESO DE APELACIÓN
ESTUDIANTES NO PRIORITARIOS 2022
Martes 29 de junio de 2021

Estimadas familias y apoderados/as:

Junto con saludar, esperando que se encuentren muy bien, se envía la presente circular para informar sobre el proceso de apelación de la condición de Prioritarios de los estudiantes para el periodo 2022, este proceso se realiza internamente por la **Asistente Social de nuestro establecimiento educacional, quien se contactará telefónicamente con aquellos apoderados de los estudiantes que no se encuentran determinados por el sistema con dicha condición.**

Las familias de los alumnos pueden acceder a los resultados, certificado y formulario de solicitud de revisión de antecedentes (apelación) a través del Portal de Certificados en Línea.

El periodo de apelación para las familias se extenderá desde el día 15 de junio hasta el 13 de julio del presente año, impostergablemente. **En cuanto a este trámite se realiza desde nuestro establecimiento educacional por la Asistente Social Srta. Constanza Cortés Gómez, quien se contactará telefónicamente con los apoderados de los estudiantes que no calificaron con la condición y realizará una breve encuesta para actualizar los datos y apelar en el sistema.**

Criterios para ser ALUMNO PRIORITARIO.

- **A.** Pertenece a Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar o Programa Familias – Seguridades y Oportunidades.
- **B.** No cumple el criterio A y está dentro del tercio más vulnerable de la población, de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH). **IMPORTANTE:** Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.
- **C.** No cumple los criterios A o B, no tiene calificación socioeconómica (RSH) y está en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **D.1.** No cumple con los criterios A, B y C, y sus ingresos familiares per cápita son iguales o inferiores a la línea de indigencia según la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN).
- **D.2.** No cumple con los criterios A, B, C y D.1, y la escolaridad de la madre, padre o apoderado con quien vive es igual o menor a 4 años, según la última encuesta realizada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- **D.3.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1 y D.2, y la comuna donde reside cuenta con más del 80% de población rural según el último censo nacional.
- **D.4.** No cumple con los criterios A, B, C, D.1, D.2 y D.3, y la comuna donde reside tiene un porcentaje de población pobre mayor o igual al doble del nivel nacional, según la CASEN.

Criterios para ser ALUMNO PREFERENTE.

- **A.** No es alumno prioritario.
- **B.** Pertenece al 80% más vulnerable de la población de acuerdo con el Registro Social de Hogares (RSH).

[← Volver al Inicio](#)

[Apelación →](#)

solicitudatencion.mineduc.cl/solicitud-atencion-web/mvc/AlumnoPrioritario/apelacionAlumno/2022/931B4214CAC9AA5DCC07E8AFE86B4A72BB6AF9643BA5D7A0

Formulario de Apelación

RUN: 24302265-7

Fecha de nacimiento (*):

Teléfono :

E-mail (*):
ejemplo (mail@mail.cl)

Detalle apelación (*):
(Máx. 800 caracteres)

Caracteres restantes 800 de 800

Código de validación (*) No soy un robot

[← Volver](#) [➔ Enviar Apelación](#)

Ante cualquier duda o consulta, llamar al teléfono de nuestra escuela 33 – 2262883 y solicitar entrevista con la Asistente Social Srta. Constanza Cortés Gómez o escribir al correo social_uldaaracena@nogaleschile.cl.

Sin otro particular, se despide afectuosamente.

Karen. D Sepúlveda Córdova
Directora